



O.E.P. PERSONAL LABORAL DE LA JCCM

Hoy día 24 de octubre nos hemos reunido en Comisión Negociadora del VIII Convenio Colectivo en la sede de la Dirección General de la Función Pública con el siguiente orden del día:

- Punto 1. Aprobación del acta nº 16 de las reuniones de la Comisión Negociadora de 9 y 11 de mayo de 2022.

La parte social en su conjunto no aprueba el acta ya que no refleja lo que se acordó con respecto a las 50 plazas comprometidas para ofertar en la OEP 2022.

- Punto 2. Propuesta de Oferta de Empleo Público para el año 2022 del personal laboral del VIII Convenio Colectivo.

Pasamos a estudiar la propuesta de la Administración y desde **UGT** seguimos insistiendo en ampliar la OEP en las 50 plazas mencionadas antes de empezar a negociar la promoción interna.

UGT mantiene la misma postura que en la OEP de funcionarios y una vez más **no nos salen las cuentas!!! ¡¡¡La promoción interna no puede consumir tasa de reposición!!!**

Para cumplir estrictamente con el VIII C.C. faltarían por ofertar 38 plazas repartidas en todas las categorías, por lo tanto, **no podemos aprobar esta nueva propuesta.**

UGT antepone el cumplimiento de los acuerdos y la buena fe negociadora y por ello nos tenemos que posicionar en contra, no obstante, **instamos a la Administración a replantear esta propuesta**, en cuanto a que se oferten el total de las plazas disponibles y las reservadas a la promoción interna no resten a las plazas de reposición.

Tras un intenso debate y posterior receso, la parte social acuerda valorar la nueva propuesta de la Administración que es de 347 plazas que se

corresponden al 120% de la tasa de reposición más 104 plazas para la promoción interna.

Toda la parte social vota nuevamente en contra de esta propuesta, por lo tanto, la OEP 2022 sigue sin aprobar y a la espera de una nueva propuesta.

- Punto 3. Preguntas y sugerencias.

UGT pide que se aclare la situación que se crea en la Categoría de TEILS, la titulación que se requiere actualmente no está homologada, se pide a la Administración que se estudie y se adecue al VIII CC, se solicita la mayor rapidez, si es posible antes de que se publique la OPE 2022.

La Administración se compromete a estudiarlo.

UGT solicita información en relación a la plaza de Peón Especialista de Almansa que fue ocupada por el turno de discapacidad y el trabajador ha sido trasladado a otro centro de la capital, dejando esa plaza desierta. A lo que la Administración responde que se va a crear una plaza más y así completar la plantilla.

UGT insiste en que se contrate un ayudante de cocina en la Universidad Laboral en Albacete, ya que lleva varios meses vacante. Igualmente preguntamos por qué en la oferta de destinos de PLSD se han ofertado cuatro plazas en el mismo centro en jornada ordinaria cuando una de ellas está comprometida en Mesa Técnica del día 29 de agosto para que pase a jornada de tardes.

Nos dicen que no tienen información al respecto. En el resto de plazas que no han pasado por concurso de traslados y han sido ofertadas, nos aseguran que están bien, que no consta y que no hay problema.

En la categoría de ATEs, se está estudiando por parte de la Consejería de Educación la modificación de los contratos para que pasen a 35 horas, 12 meses, aunque de momento no tenemos ninguna respuesta.

Preguntamos por la convocatoria para poder negociar la Normativa de bolsas, nos aseguran que será para finales de octubre, que están redactando un borrador.

Seguiremos informando...

